

Un mecanismo para contabilizar los efectos sobre el carbono que se consiguen evitando la reconversión forestal

Varios países han propuesto que la conservación de los bosques en los países en desarrollo reciba una compensación con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (véase el artículo anterior). Todo mecanismo que contabilice los efectos sobre el carbono de una política que evite la reconversión forestal deberá reflejar la cantidad de carbono que se mantendría en el bosque si se evita su desmonte. Por consiguiente la definición de bosque en la CMNUCC, que actualmente carece de parámetros para diferenciar entre niveles de existencias de carbono, debe matizarse para que sea posible contabilizar los cambios, debidos por ejemplo a la degradación del bosque, en las existencias forestales de carbono. El mecanismo debe incluir también criterios de medida y líneas de base, y su aplicación constante debe ser posible en todas partes.

En la undécima Conferencia de las Partes (CP-11) de la CMNUCC, celebrada en Montreal (Canadá), en diciembre de 2005, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea presentó una propuesta sobre la manera de contabilizar reconversiones forestales evitadas. Se divide la categoría de uso de la tierra en dos subcategorías: bosques intactos y no intactos. Se definen tres tipos posibles de reconversión forestal:

- de bosque intacto a otro uso de la tierra;
- de bosque no intacto a otro uso de la tierra;
- de bosque intacto a bosque no intacto.

La reconversión forestal evitada se define como la reducción de los índices de reconversión por debajo de una línea de base para cada cambio potencial que se fijará a

nivel mundial y a nivel del país. El sistema propuesto de contabilidad del carbono se apoyaría fundamentalmente en los datos aportados sobre superficie forestal y sus cambios. Para mayor exactitud se necesitarían datos adicionales sobre biomasa y existencias de carbono y cambios en los tipos específicos de bosques.

Los bosques intactos pueden delimitarse a partir de imágenes de satélite, y con los actuales sensores de los satélites pueden medirse los índices de reconversión forestal a escala nacional y mundial, lo que posibilita la aplicación del sistema de contabilidad propuesto.

El texto completo de la propuesta está disponible en:

www.gem.jrc.it/tem/EU_development_policy/activities/kyoto_support.htm

Para más información diríjase a:

Frédéric Achard
Instituto para el Medio Ambiente y la Sostenibilidad
Centro Común de Investigación de la Comisión Europea
CCR/TP 440
I-21020 Ispra (VA), Italia
Correo electrónico: frederic.achard@jrc.it

Tipos de cambios en las existencias forestales de carbono considerados en la propuesta del Centro Común de Investigación

